



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 432-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 02 de Diciembre del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

VISTOS;

- i) El Informe N°277-2022/ PCJC-SGSPMA/MDPN.2022, de fecha 29 de Noviembre del 2022,
- ii) El Informe N°1574-2022-SGPP-MDPN/LMS, de fecha 01 de Diciembre del 2022,

CONSIDERANDO;

Que las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad del artículo del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que, mediante Informe N°277-2022/PCJC-SGSPMA/MDPN-2022 de fecha 29 de Noviembre del 2022, la Sub Gerencia de Servicio Públicos y Medio Ambiente de la Entidad Municipal, solicita la aprobación del PLAN DE TRABAJO: “IMPLEMENTACION Y RECUPERACION DE AREAS VERDES, DE LA I.E. N°22255 ROLANDO ALZAMORA PAREDES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA – 2022”.

Que, mediante el Informe N° 1574-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 01 de Diciembre de 2022, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de S/.34, 702.00 (**Treinta y Cuatro Mil Setecientos Dos con 00/100 soles**), para el desarrollo del PLAN DE TRABAJO: “IMPLEMENTACION Y RECUPERACION DE AREAS VERDES, DE LA I.E. N°22255 ROLANDO ALZAMORA PAREDES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA – 2022”.

Que, es política institucional de este gobierno local, impulsada por la actual gestión gubernamental, impulsar una cultura cívica de mantenimiento, limpieza, conservación, y mejora del ornato local de conformidad a lo establecido por el numeral 16 del Artículo 82° y el Artículo 93° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 163-2022/MDPN de fecha 21 de Junio de 2022, se establece en el **Artículo Primero.-AMPLIAR LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS y RESOLUTIVAS**, otorgadas mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 040-2021/MDPN, de fecha 04 de febrero de 2021, al Abog. EDILBERTO CASTRO ROBLES - GERENTE MUNICIPAL de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA, designado con Resolución de Alcaldía N° 0559/2019/MDPN, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 20, del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

000218

SE RESUELVE;

Artículo Primero.- APROBAR, el PLAN DE TRABAJO: “IMPLEMENTACION Y RECUPERACION DE AREAS VERDES, DE LA I.E. N°22255 ROLANDO ALZAMORA PAREDES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA – 2022”, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutive y normas vigentes sobre la materia.

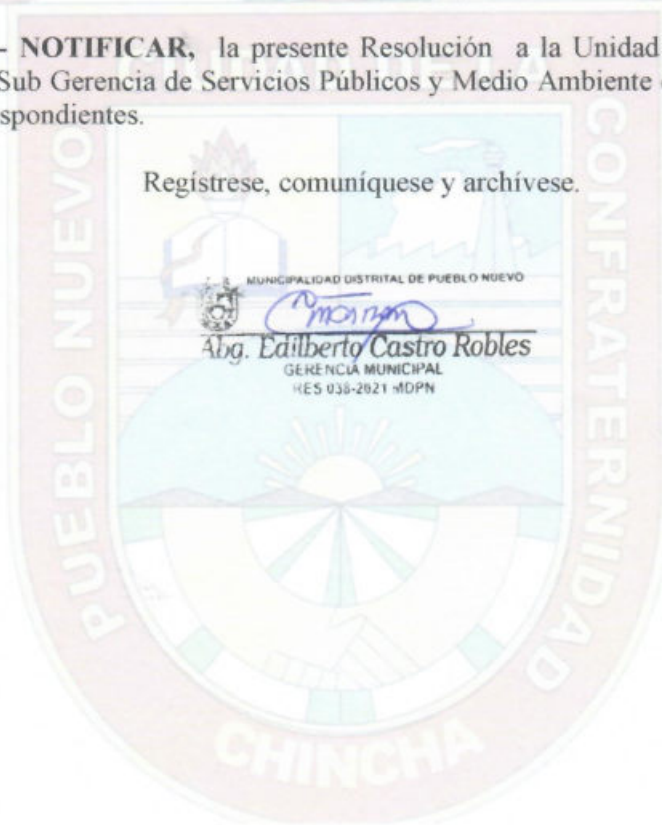
Artículo Segundo.- ASIGNAR al PLAN DE TRABAJO: “IMPLEMENTACION Y RECUPERACION DE AREAS VERDES, DE LA I.E. N°22255 ROLANDO ALZAMORA PAREDES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA – 2022”, el monto de S/.34, 702.00 (Treinta y Cuatro Mil Setecientos Dos con 00/100 soles).

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Unidad de Logística y Control Patrimonial y a la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO

Abg. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 038-2021-MDPN





“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

INFORME N° 0277-PCJC-SGSPMA/MDPN.2022



DE : LIC. JUAN CARLOS PACHAS CASTILLA
Sub Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente

AL : DR. EDILBERTO CASTRO ROBLES
Gerente de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

ASUNTO : Aprobación del Plan de la I.E. N°22255 – Rolando Alzamora Paredes del Distrito de Pueblo Nuevo – Chincha.

FECHA : 01 de Diciembre 2022.

Por intermedio del presente y el saludo cordial a Ud., hago llegar a su despacho el **PLAN DE TRABAJO**, donde se solicita la **APROBACIÓN** del Plan de Trabajo denominado **“IMPLEMENTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES DE LA I.E. N°22255 – ROLANDO ALZAMORA PAREDES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA – 2022;** solicito a su despacho se emita un documento respectivo para la aprobación del plan indicado líneas arriba teniendo en consideración los recursos necesarios para su ejecución, los mismos que se encuentran en el documento de la referencia.

ADJUNTO:

- ❖ Plan de Trabajo: “IMPLEMENTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES DE LA I.E. N°22255 – ROLANDO ALZAMORA PAREDES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA – 2022”

Sin más que añadir a la presente, sírvase para los fines que crea conveniente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA ALTA – ICA
Lic. Pachas Castilla Juan Carlos
SUB GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE